



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 1006

CONTENIDO:

“EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente a la Addenda de Evaluación de Impacto Ambiental y Urbanístico – Cruce Bajo Nivel de la calle España y Vías del Ferrocarril Mitre, de este Partido, en los términos del artículo 17° de la Ley N° 11.723.

Publicado, el día 7 de setiembre de 2016.

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, habiendo sido remitido al Comité Ambiental para Obras Públicas establecido por el Decreto N° 3132/2014, a los efectos de analizar la addenda complementaria del Estudio de Impacto Ambiental agregado al expediente N° 12023/2014, del Cruce Bajo Nivel de la calle España y Vías del Ferrocarril Mitre, de este Partido.

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrán efectuarse en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro, sita en la calle 3 de Febrero N° 530, Primer Piso, en el horario administrativo, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.